C/2025/830

4.2.2025

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 28 de enero de 2025

por la que se sustituye a un miembro suplente del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social por Irlanda

(C/2025/830)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 883/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social [1], y en particular su artículo 75,

Considerando lo siguiente:

(1) Mediante Decisión de 21 de septiembre de 2020 [2], el Consejo nombró miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social para el período comprendido entre el 20 de octubre de 2020 y el 19 de octubre de 2025.

(2) Ha quedado vacante un puesto de miembro suplente en la categoría de representantes de los Gobiernos a raíz de la dimisión de D.ª Dearbháil NIC GIOLLA MHICÍL.

(3) El Gobierno de Irlanda ha designado a una candidata para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D.ª Sarah JUDGE miembro suplente del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, en sustitución de D.ª Dearbháil NIC GIOLLA MHICÍL, para el período restante del mandato actual, que concluye el 19 de octubre de 2025.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 28 de enero de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

A. SZŁAPKA

[1] DO L 166 de 30.4.2004, p. 1.

[2] Decisión del Consejo, de 21 de septiembre de 2020, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social (DO C 315 I de 23.9.2020, p. 1).